

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 218-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. GRACIELA BEATRIZ SIERRA, lo que consta en ADM 3731/18 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, y lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

**ACORDARON:** I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. GRACIELA BEATRIZ SIERRA, D.N.I. N° 14.945.605, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3731/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS